



methaodos.revista de ciencias sociales
E-ISSN: 2340-8413
coordinador@methaodos.org
Universidad Rey Juan Carlos
España

Gómez Escarda, María; Pérez Redondo, Rubén J.
La violencia contra las mujeres en la música: Una aproximación metodológica
methaodos.revista de ciencias sociales, vol. 4, núm. 1, mayo, 2016, pp. 189-196
Universidad Rey Juan Carlos
Madrid, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441545394015>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

La violencia contra las mujeres en la música: Una aproximación metodológica*

Violence against women in music: A methodological approach

María Gómez Escarda

Universidad Rey Juan Carlos, España.
maria.gomez@urjc.es

Rubén J. Pérez Redondo

Universidad Rey Juan Carlos, España.
rubenjose.perez@urjc.es

Recibido: 04-04-2016

Aceptado: 25-04-2016



Resumen

El contexto creativo del que surgen las canciones se proyecta en su temática y refleja la forma de pensar, percibir y debatir los problemas sociales que le son propios, entre ellos, la violencia contra las mujeres. El presente trabajo perfila la estrategia metodológica que los autores vienen desarrollando al objeto de analizar el contenido de las canciones y los elementos que las condicionan en términos de su relación con la violencia contra las mujeres. Se han definido y operacionalizado diversas variables teniendo en cuenta la información extraída de diferentes fuentes secundarias, estudios teóricos y empíricos previos sobre la cuestión. Aspectos como la caracterización de la violencia; los posibles efectos generadores, catalizadores y/o potenciadores; las consecuencias de la violencia; la influencia y el apoyo por parte del entorno; y los recursos discursivos utilizados son analizados a partir de una muestra de canciones estadísticamente representativa sobre la que se desarrollarán los correspondientes análisis cuantitativos y cualitativos.

Palabras clave: música popular, canciones, denuncia, igualdad, socialización.

Abstract

The creative context of the songs reflects the way of thinking, perceiving and discuss the social problems of its own, including violence against women. This paper outlines the strategy that the authors are developing in order to analyze the content of the songs and elements that condition in terms of its relation to violence against women. They have been defined and operationalized several variables taking into account the information extracted from different secondary sources, previous theoretical and empirical studies on the issue. Aspects such as the characterization of violence; possible generating effects, catalysts and/or enhancers; the consequences of violence; the influence and support from the environment; and discursive resources used are analyzed from a statistically representative sample songs on which the quantitative and qualitative analyzes will be developed.

Key words: Popular Music, Songs, Complaint, Equality, Socializing.

Summary

1. Introducción | 2. Objetivos, metodología y descripción de variables | 3. Conclusiones| Referencias bibliográficas

Cómo citar este artículo

Gómez Escarda, M. y Pérez Redondo, R. J. (2016): "La violencia contra las mujeres en la música: Una aproximación metodológica", *methaodos.revista de ciencias sociales*, 4 (1): 189-196. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v4i1.115>

* El presente trabajo perfila la estrategia metodológica que se está aplicando en la línea de investigación que sobre Sociología de la Música desarrollan, además de los autores, Jaime Hormigos Ruiz y Salvador Perelló Oliver.

1. Introducción

La violencia contra las mujeres no es un fenómeno reciente, algunos estudios ponen de manifiesto que el patriarcado representaba "el orden simbólico ya en las comunidades griegas y que, esta dominación masculina, se sustentaba en distintas formas de violencia (simbólica, psicológica o invisible, sexual, y física o material)" (Molas 2006: 227). Por tanto, en los cimientos de la civilización occidental se encuentran ya las raíces de la violencia y discriminación que, en la actualidad, "sufren las mujeres a nivel mundial con independencia de su edad, estado civil, raza, religión o clase social" (Molas, 2006: 230). La tradición judeo-cristiana ha creado una estructura social patriarcal y jerarquizada económica y socialmente. Los preceptos establecidos marcan una diferencia "naturalizada" entre hombres y mujeres, relegando a las mujeres a un segundo plano y limitando sus funciones a las de madres y esposas (Andrés, 2005: 27, 29; Gallego y García: 2011, 38).

La violencia y la desigualdad son prácticas aprendidas en "un proceso de socialización machista y violento, no son prácticas naturales en los hombres por su condición anatómica o genética" por lo tanto no son inamovibles (Venegas, 2010: 1788-179). Por consiguiente, la violencia contra las mujeres no es un problema individual o una cuestión privada, sino que es en un problema social (Venegas, 2010: 168; Casique, 2007: 13; Díez, 2007: 128; Cala, 2011: 18; Lorente, 2007: 29). La consideración de este tipo de violencia como problema social supone no sólo su visibilización sino una nueva forma de afrontar la cuestión pasando del nivel micro (problema individual y particular) al nivel macro (problema social).

La música, especialmente en sus formas más populares, no ha sido ajena a entrar en el discurso de la violencia contra las mujeres. Lo ha hecho, es su aspecto más positivo, mostrando el problema en unos casos o denunciando la situación en otros y, en los casos más negativos, proyectando estereotipos que sitúan al hombre y a la mujer en posiciones sociales distintas, incluso llegando a justificar y a potenciar la aparición de esta violencia contra las mujeres. Asimismo, la música refleja el contexto social en el cual es creada y alude a sujetos que comparten este contexto, por lo que es una forma de acceder a la visión de la realidad de un grupo y del conocimiento de su entorno (Carballo, 2006: 32) y transmite sentimientos y emociones que toman significado en mensajes que se interpretan en un contexto comunicativo dado.

A la hora de analizar la composición de las canciones que nos rodean se debe tener en cuenta que dicha composición se crea en base a la forma de escuchar que está presente en un tipo de sociedad y que se ha ido construyendo a través del tiempo. Esta forma de escuchar llevará implícita una forma de entender la sociedad y, por tanto, las canciones que se crean en un contexto dado llevan en su temática el reflejo de la manera de pensar, percibir y debatir sus problemas sociales. Por tanto, se puede afirmar que las canciones se componen con la intención de establecer una relación con referentes culturales y se destinan intencionalmente a conmover a los individuos que forman parte de una sociedad (Alcalde, 2007: 23).

Las sociedades contemporáneas ven en la música una herramienta de comunicación emocional, por tanto, compartir valores culturales a través de las canciones puede ayudar a forjar lazos de solidaridad que inspiran, motivan, unen y mueven a la acción (Levitin, 2014: 75). Las canciones generan en nosotros imágenes sonoras coherentes a través de las cuales percibimos una forma particular de entender la sociedad que variará dependiendo de la configuración del contexto en el que escuchamos. De este modo, se puede escuchar la misma canción una y otra vez matizando en cada escucha el significado final que se percibe, esta percepción la se llevará a cabo en base a los patrones culturales repetidos que nos marca nuestra estructura social en cada momento. La repetición, de un ritmo, de una temática, de expresiones concretas, etc. es algo esperado por nuestro oído musical cuando le exponemos a las canciones, ya que ahí se pretende conseguir un sentimiento de identidad entre el tipo de sociedad de la que trata la canción, el intérprete y el público que finalmente la recibe. En el análisis formal de una pieza musical se conectan aspectos específicamente musicales con otros comprensibles desde el lenguaje y desde los procesos de percepción (Alcalde, 2007: 102).

En muchos casos, no se trata tanto de componer un tema con una estructura perfecta, sino de manifestar una idea capaz de comunicar y emocionar al público que finalmente la escucha y recibe su mensaje. De este modo, se puede afirmar que las canciones forman parte de una red de sentido más amplia que se conecta con otras dimensiones musicales y extramusicales de la experiencia del oyente a través de códigos socializados (Alcalde, 2007: 115).

Para poder extraer todo el mensaje comunicativo que puede llegar a transmitir una canción es necesario ponerla en contacto con el contexto social al que representa y del que se sirve para adquirir sentido. Las canciones son herramientas fundamentales de educación que, bien utilizadas, pueden fomentar valores sociales y activar movimientos de opinión hasta el punto de que, en la actualidad, ocupan un importante espacio en la construcción social de la realidad, ya sea para legitimar los fenómenos sociales o para ponerlos en cuestión (Venegas, 2010: 174). Las canciones son un elemento clave para desarrollar la memoria social y, por tanto, esenciales en la vida cotidiana como una forma perfecta de transmitir información (Levitin, 2014: 18).

2. Objetivos, metodología y descripción de variables

El objetivo general de la línea de investigación que perfila el presente trabajo, es estudiar de qué manera se trata dentro de la música el tema de la violencia contra las mujeres. Como objetivos específicos se plantean los siguientes: (1) conocer las características estructurales de las canciones y los grupos y/ solistas; (2) caracterizar la violencia dentro de las canciones; (3) establecer los posibles efectos generadores, catalizadores y/o potenciadores que puedan aparecer; (4) estudiar la presencia de las consecuencias de la violencia en las canciones; (5) analizar, en su caso, las condiciones relativas al entorno familiar y/o social; (6) observar los diferentes recursos discursivos utilizados.

En aras de la consecución de estos objetivos específicos se ha llevado a cabo una exploración exhaustiva con el fin de encontrar aquellas canciones que tratarán en sus letras el tema planteado. Se pretende recoger una muestra que se corresponda con la práctica totalidad del universo de canciones contra la violencia hacia las mujeres en la música española, por lo tanto la representatividad y significación están garantizadas.

En la búsqueda preliminar de canciones se ha observado que junto a las que tratan la cuestión de la violencia contra las mujeres desde una perspectiva crítica, hay un número representativo de temas que, lejos de denunciar la situación, más bien pueden contribuir a generar un discurso que favorece la discriminación y la sumisión de la mujer. Se seleccionarán algunos ejemplos de este tipo de canciones con el fin de observar las diferencias en relación a su contenido al objeto de poner de manifiesto que, debido al poder socializador de la música, se hace necesario supervisar de alguna manera el mensaje con el fin de evitar la reproducción de estereotipos que puedan fomentar el uso de la violencia contra las mujeres.

El análisis del contenido de las canciones nos va a permitir examinar minuciosamente sus letras "con el objeto de conocer la estructura interna de los mensajes, sus elementos constituyentes y su funcionamiento para inferir e interpretar los fenómenos sociales (...) teniendo en cuenta que el objetivo primario de este método es la representación rigurosa del conjunto de los mensajes de análisis, su aplicación necesita traducir esa información en datos cuantitativos y numéricos" (Perelló y Muela, 2013: 34-35). Lógicamente, a la hora de analizar los datos obtenidos seleccionaremos una estrategia cuantitativa, centrándonos en la distribución de frecuencias y en la aplicación de estadísticos con el fin de conocer la posible asociación entre variables.

Las letras de las canciones se trascibirán a la vez que se estudia su contenido con el fin de recoger información sobre las siguientes variables: características estructurales; caracterización de la violencia; efectos generadores, catalizadores y/o potenciadores; consecuencias de la violencia; entorno; y recursos discursivos. Evidentemente la elección de estas variables no se ha realizado al azar, cada una de ellas está relacionada con diferentes aspectos relevantes para la investigación. Las variables han sido seleccionadas teniendo en cuenta la información extraída de diferentes fuentes secundarias, estudios teóricos y empíricos previos sobre la cuestión, que han resultado muy útiles a la hora de orientar el trabajo. Se describen a continuación las variables recogidas y la justificación de la elección de las mismas.

(1) *Características estructurales: año, década, estilo, puesta en escena; distribución a un público masivo o a un público específico; formato single y/o formato vídeo; y duración de la canción; sexo del autor y/o autores; y sexo de los miembros del grupo y/o solista.* El año y la década son consideradas variables clave que van a permitir observar si las canciones contra la violencia hacia las mujeres son más numerosas en aquellos períodos en los que la concienciación social y el desarrollo normativo a este respecto han sido

también mayores.

El análisis del texto de la canción es importante pero no puede ser interpretado sin la parte musical ya que se entiende que cuando la letra de una canción se aísla de la música deja de transmitir el mismo significado. La melodía y el ritmo de la música ofrecen el armazón prefector para la construcción del significado. Por este motivo se considerará necesario analizar las canciones en relación con los distintos estilos musicales más distribuidos en nuestra sociedad: pop, rock, heavy metal, punk, hip-hop/rap y otros, ya que, es posible que haya estilos musicales que se adapten más a los textos de protesta contra la violencia de género que otros. En estos casos, la melodía y la armonía proporcionan una especie de contexto armónico-textual que dotan de más potencia al discurso reivindicativo. El rechazo o la preferencia por un determinado tipo de música condiciona mucho la manera en que el oyente percibe el discurso que está inmerso en la canción (Hormigos, 2012: 77). Dicha percepción va unida a la frecuencia auditiva de algunos géneros y a la predisposición "social" a un determinado gusto musical. De este modo la distinta distribución de contenidos musicales que proyecta nuestra sociedad influye, de manera directa, en la recepción del mensaje contra la violencia de género que llega al individuo. Si el mensaje va unido a un tipo de música muy distribuido (pop o rock) llegará con más nitidez, mientras que si el mensaje va unido a un tipo de música que se distribuye poco dentro de nuestra sociedad (heavy metal, punk o rap) puede llegar a pasar inadvertido. En otras ocasiones, el prejuicio que establece el oyente sobre determinados géneros sonoros no favorece en nada la transmisión ni la escucha. Por otro lado, hay muchas ocasiones en las que los valores negativos van inmersos en géneros musicales muy escuchados y de gran éxito en nuestra sociedad. En este caso, a la hora de la recepción musical, suele primar más el ritmo de la canción que el mensaje de la letra estableciéndose una escucha más simple que oculta los valores negativos que puede llegar a transmitir la canción (Pérez y Hormigos, 2012: 73).

Por tanto, la distribución de las canciones es una variable clave en el presente estudio debido a la importancia que tiene en la difusión del mensaje el hecho de que esté dirigido a un público masivo o a uno específico. Para establecer esta distribución se tendrá en cuenta el formato observando si los temas se han publicado en "single" y si se puede acceder al vídeo oficial a través del canal Youtube. Se entiende que estas dos dimensiones son elementos significativos de una mejor distribución del tema y favorecen más la recepción del mismo por parte del oyente.

En lo que respecta al sexo de los autores y/o de los miembros del grupo y/o solistas se tendrá en cuenta si son mujeres, hombres o si hay representantes de ambos sexos. En el caso de que la presencia masculina sea superior que la femenina se podría inducir que los hombres son plenamente conscientes de lo que supone la violencia contra las mujeres y, de hecho, utilizan sus canciones para criticar este tipo de situaciones y concienciar a sus seguidores sobre la violencia contra las mujeres.

(2) Caracterización de la violencia: fomenta la violencia (violencia psicológica; física; y/o sexual); denuncia la violencia; víctima (adulto; niño/a); ciclo de la violencia (inicio de la relación; tipo de inicio de la relación; inicio de los malos tratos; reconstrucción de identidad y empoderamiento); destinatario de la canción (víctima; maltratador; sociedad); tipo de agresión (física y/o psicológica); herramientas usadas en la agresión (arma blanca; arma de fuego; otras). En este apartado se dividirá la muestra teniendo en cuenta si las canciones denuncian o fomentan la violencia, sea física, psicológica y/o sexual. Asimismo, se recogerán datos sobre el tipo de víctima del que se trata, normalmente adultos y/o niños. En cuanto al ciclo de la violencia en la literatura se suelen establecer tres etapas: la primera fase o de tensión, la segunda fase o de agresión y la tercera fase o de calma y conciliación, también conocida como "luna de miel" (Walker, 1980; Cala et al., 2011: 31-32; Jara y Romero, 2010: 276). Tras estas fases se podría añadir la fase de "ruptura del círculo" o "ruta crítica" (Sagot, 2000: 88) que depende de la existencia de factores inhibidores que frenan la capacidad de las mujeres de salir de la violencia (no tener un lugar a donde ir, la inexistencia de redes familiares, la necesidad de mantener las apariencias, etc.) y de factores impulsores que son aquellos que favorecen que las mujeres puedan salir de la situación de violencia (independencia económica, apoyo de las redes, conciencia de autocuidado, etc.) (Gallego y García, 2011: 101). En esta última fase de ruptura uno de los principales objetivos es conseguir el empoderamiento de las mujeres, es decir, que puedan recuperar el control de sus vidas y su capacidad de decisión, incrementando su autoestima y su bienestar psicológico. Dentro de estas estrategias destaca el mantenerse activas; autoafirmarse por oposición al agresor; descubrir y llenar el vacío; recomponer redes sociales y recuperar relaciones; escucharse a sí

mismas y quererse (Cala, 2011: 83). Precisamente en las letras de las canciones se observará la presencia de todas y/o alguna de estas fases.

Las canciones contra la violencia hacia las mujeres pueden estar destinadas, asimismo, hacia la propia víctima, hacia los maltratadores y/o hacia la sociedad. En cada uno de los casos el mensaje podría ser diferente; en las canciones dirigidas hacia las víctimas es posible que las letras de las canciones se orienten hacia el citado empoderamiento; en el caso de los maltratadores el mensaje seguramente será crítico e incluso violento; y en las letras dirigidas hacia la sociedad, se buscará la concienciación y la implicación de misma en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Dentro de este grupo de variables se observará, por último, si se citan herramientas que hayan sido utilizadas en la fase de agresión (armas blancas, armas de fuego u otras).

(3) *Efectos generadores, catalizadores y/o potenciadores: alcohol; drogas; problemas sociales del agresor; problemas sociales de la víctima; malos tratos durante la infancia (víctima y/o maltratador)*. En los estudios analizados se pone de manifiesto la presencia de ciertos agentes que pueden favorecer la aparición de la violencia contra las mujeres. Dos de los principales elementos recogidos en la bibliografía son el alcohol y/o las drogas. El número de sentencias por homicidio o asesinato de mujeres en los que el alcohol o las drogas son consideradas atenuantes es muy reducido, sin embargo, sorprende que esto sea posible. En muchas ocasiones estos elementos sirven como excusa para el maltratador y como elemento para justificar por parte de la víctima la conducta del agresor (Lorente, 2009: 44-47). En este trabajo se observará si, efectivamente, en las canciones están presentes o no estas cuestiones.

Se recogerán asimismo cuestiones relacionadas con la situación social de las víctimas y los maltratadores. Relacionando la violencia contra las mujeres con la clase social, en numerosas ocasiones se ha afirmado que este tipo de violencia está más presente en las clases bajas (García, 2008: 107-145), sin embargo, los datos muestran que no existe un único perfil de víctima ni de maltratador.

Los estudios previos muestran que los niños y niñas expuestos a la violencia en el hogar (física, psicológica, sexual, emocional o intelectual) presentan mayores probabilidades de sufrir problemas emocionales y de conducta (ansiedad, depresión, mal rendimiento escolar, baja autoestima, pesadillas, etc.) y de repetir dichos comportamientos en la adolescencia y la edad adulta si no son "rehabilitados" en la infancia (Sauaia et al., 2014: 4; Krug et al., 2002: 112; Dankoski et al., 2006), por esta razón se ha creído necesario incluir también si en las letras de las canciones víctimas y/o maltratadores sufrieron malos tratos en su infancia.

(4) *Consecuencias de la violencia: víctima (psicológicas y/o físicas); hijos e hijas (psicológicas y/o físicas); maltratador (legales; familiares; entorno; físicas)*. Las consecuencias de la violencia en las víctimas, en los hijos e hijas y en los maltratadores también se incluirán en el presente estudio. Las consecuencias sobre las víctimas pueden ser psicológicas y/o físicas, pudiendo llegar incluso a la muerte. Sin embargo, en numerosas ocasiones el maltratador ejerce la violencia, no sólo hacia su pareja, sino también hacia otros miembros de la familia, principalmente los hijos e hijas. Esta violencia se puede ejercer de una manera directa o indirecta, es decir, teniendo que estar expuestos a la violencia contra su madre y en cualquier caso siendo testigos de modelos de comportamiento violentos (Expósito, 2012: 4; Cala, 2012: 37; Lorente, 2007: 25; Gallego y García, 2011: 113). En lo que respecta a las consecuencias en los maltratadores se incluirán en el estudio las consecuencias legales (prisión, orden de alejamiento, etc.); las consecuencias familiares (separación, ruptura de las relaciones familiares, etc.); el rechazo del entorno (amigos, compañeros de trabajo, vecinos, etc.); y las consecuencias físicas derivadas de la defensa propia o de la venganza por parte de sus víctimas, llegando incluso a la muerte del agresor.

(5) *Entorno: familia (influencia y/o apoyo); grupo de pares (influencia y/o apoyo); sistema educativo (influencia y/o apoyo); medios de comunicación (influencia y/o apoyo); religión/Iglesia (influencia y/o apoyo); justicia/normativa (influencia y/o apoyo)*. Como se ha expuesto la capacidad que tienen muchas mujeres de escapar de la situación de violencia que están viviendo depende de factores inhibidores y de factores impulsores que son aquellos que favorecen que las mujeres puedan salir de esa situación. Por ello, en este apartado, se recogerá información sobre la influencia y el apoyo de diferentes agentes presentes en el entorno de la víctima, entre ellos, la familia, los pares, el sistema educativo, los medios de comunicación, la religión/Iglesia y/o la justicia/normativa. Además, se observará si la influencia y/o el

apoyo están presentes o no en las letras, y si esta influencia es positiva o negativa para las mujeres víctimas de violencia, porque puede que las mujeres reciban el apoyo, por ejemplo, de sus familias, pero que éstas no faciliten el que la mujer acabe con su relación por diferentes motivos (el “qué dirán”, los valores patriarcales y machistas recibidos, etc.)

(6) Recursos discursivos: *palabras malsonantes; grafía diferente*. El estudio se completará, por último, recogiendo cuestiones relacionadas con la manera de expresarse en las canciones. Se va a tener en cuenta en este caso la presencia o ausencia de palabras malsonantes y si se utiliza o no una grafía diferente a la establecida por la norma. Estas variables resultan interesantes en dos sentidos. Por un lado, es probable que en ciertos estilos sea más frecuente encontrar estas características. Por otro lado, hay que tener en cuenta el público al que pueden llegar este tipo de canciones. El hecho de que se utilice este tipo de palabras en las canciones puede actuar como un filtro, por ejemplo, en el caso de los niños/niñas y de los adolescentes. Las familias pueden limitar su escucha por creer que no son un buen ejemplo para sus descendientes, sin embargo, habría que plantear si es mejor que se escuchen estas canciones cuyo mensaje está dirigido a la denuncia y la lucha contra la violencia hacia las mujeres, a pesar de utilizar un lenguaje o una grafía inapropiados, o que escuchen otras en las que el mensaje puede fomentar de manera latente o manifiesta dicha violencia.

3. Conclusiones

La presente línea de investigación se encuentra en una fase incipiente y, obviamente, los resultados detallados del estudio serán objeto de interpretación en futuros trabajos. No obstante, teniendo en cuenta que el análisis del contenido de las letras de las canciones se va a realizar en base a las variables especificadas en el apartado anterior, se puede anticipar que los resultados obtenidos van a ser estructurados en tres bloques: en el primer bloque, se desarrollará un análisis meramente descriptivo estableciendo las frecuencias y la asociación entre las variables, en su caso. En el segundo bloque, se profundizará en el análisis de los resultados orientándolo a las diferentes fases del ciclo de la violencia y, principalmente, al empoderamiento de las mujeres víctimas de la violencia a través de la música. Por último, el tercer bloque se centrará en la importancia de la música como agente de socialización, teniendo en cuenta su capacidad para orientar y/o modificar las conductas de las propias víctimas y de la sociedad en general.

El carácter práctico-poético de las canciones permite que en la experiencia cotidiana puedan ser usadas como guías de orientación para las relaciones interpersonales y sociales, configurando mecanismos de educación muy efectivos o facilitando la creación de estereotipos. La música, como agente de socialización, siempre ha tenido un poder y una vocación educativa importante que ha sido fundamental para la construcción social de identidades y estilos culturales e individuales. El discurso musical que plantean las canciones en nuestra sociedad se abre conscientemente a sus dimensiones prácticas hasta verse implicado en formas de vida con concepciones singulares sobre cómo nos relacionamos unos con otros y con el mundo.

A lo largo de esta línea de investigación se presentarán las canciones de música popular como una parte esencial de nuestra memoria biográfica que nos acompañan en nuestro día y pueden mostrar de una manera muy fiable valores, actitudes y formas de pensar en torno a la violencia contra las mujeres que están presentes en el desarrollo de nuestra sociedad.

Trabajar con canciones que critican la violencia contra las mujeres puede favorecer una mayor empatía hacia el problema por parte de los miembros de la sociedad y puede ayudar a entender mejor el fenómeno, sus causas, sus tipos y sus consecuencias. Del mismo modo, un mayor conocimiento sobre este problema social, potenciado a través de las canciones puede colaborar en la prevención y la concienciación social.

Referencias bibliográficas

- Alcalde, J. (2007): *Música y comunicación*. Madrid: Fragua.
- Andrés, P. (2007): "Violencia contra las mujeres, violencia de género", en Ruíz-Jarabo, C. y Blanco, P. Eds.: *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección*. 17-38. Madrid: Díaz de Santos.
- Cala, M. J. Coord. (2011): *Recuperando el control de nuestras vidas: reconstrucción de identidades y empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género*. Instituto de la Mujer-Universidad de Sevilla [15-02-2016]. Disponible en web: https://investigacion.us.es/sisisus/sis_proyecto.php?idproy=12593
- Carballo, P. (2006): "Música y violencia simbólica", *Revista de la Facultad de Trabajo Social UPB*, 22: 28-43.
- Casique, I. (2007): "El complejo vínculo entre empoderamiento de la mujer y violencia de género", en Castor, R. y Casique, I. Eds.: *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*. 231-259. Cuernavaca: UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. [17-02-2016]. Disponible en web: <http://www.crim.unam.mx/drupal/?q=node/400>
- Crawford, M. y Chaffin, R. (1997): "The meanings of difference: cognition in social and cultural context", en Caplan, P. J., Crawford, M. y Hyde, J. S. and Richardson, J. T. Eds.: *Gender Differences in Human Cognition*. 81-30. New York: Oxford University Press.
- Dankoski, M., Keiley, M., Thomas, V., Choice, P., Lloyd, S. Seery, B. (2006): "Affect regulation and the cycle of violence against women: New directions for understanding the process", *Journal of Family Violence*, 21: 327-339. <http://dx.doi.org/10.1007/s10896-006-9028-0>
- Díez, E. J. (2007): "El género de la violencia en los videojuegos y el papel de la escuela", *Revista de Educación*, 342: 127-146.
- Expósito, F. Coord. (2012): *Efectos psicosociales de la violencia de género sobre las víctimas directas e indirectas: prevención e intervención*. Instituto de la Mujer-Universidad de Granada.
- Gallardo L. R. y Estévez, J. (2014): *Rock y educación. Binomio para el desarrollo transversal de competencias, valores y cultura emprendedora*. Córdoba: Diputación de Córdoba.
- Gallego, M. y García, L. (2011): *Experiencias exitosas. Mujeres que han roto el ciclo de violencia. Violencia basada en género en la relación de pareja*. Bogotá: Programa Integral Contra las Violencias de Género-ONU Mujeres.
- García, A. L. (2008): "Violencia conyugal y corporalidad en el siglo XIX", en Tuñón, J. comp.: *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*: 107-145. México D. F.: El Colegio de México A. C.
- Hormigos, J. (2012): "La sociología de la música. Teorías clásicas y puntos de partida en la definición de la disciplina", *Barataria. Revista castellano-manchega de ciencias sociales*, 14: 75-84. <http://dx.doi.org/10.20932/barataria.v0i14.102>
- Jara, P. y Romero, A. (2010): "Escala de evaluación del tipo y fase de la violencia de género (EETFVG)", *Fórum de recerca*, 15: 273-282.
- Krug, E. G., Dhalber, L. L., Mercy, J. A., Zwi, A. B. y Lozano, R. (2003): *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Levitin, D. J. (2014): *El cerebro musical. Seis canciones que explican la evolución de la humanidad*. Barcelona: RBA.
- Llorens, A. (2013): *150 canciones para trabajar la prevención de la violencia de género en el marco educativo*. Valencia: Servicio de Educación, Ayuntamiento de Valencia.
- Lorente, M. (2007): "Violencia de género, educación y socialización: acciones y reacciones", *Revista de Educación*, 342, pp. 19-35. [15-01-2016]. Disponible en web: http://www.revistaeducacion.mec.es/re342_02.html
- (2009): "El maltratador, la condición masculina y el maltrato a las mujeres", *Crítica*, 960: 44-47. [18-02-2016]. Disponible en web: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2939353>
- Perelló, S. y Muela, C. (2013): "Análisis de contenido de la publicidad radiofónica en España", *methaodos.revista de ciencias sociales*, 1 (1): 33-52. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v1i1.24>
- Pérez, R. J. y Hormigos, J. (2012): "Poesía visual y música como referentes comunicativos en el discurso contemporáneo", *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, Vol. 11 (1): 63-80.

- Sagot, M. (2000): *La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina. Estudios de caso en diez países.* Organización Panamericana de la Salud.
- Sauaia, A. S., Manita, C., Caldas, J. y Almeida, L. M. (2014): "Domestic violence in early childhood: handling the offender to actually offer the victim proper care", *methaodos.working papers*, 3. [15-03-2016]. Disponible en web: <http://www.methaodos.org/methaodos-working-papers/>
- Venegas, M. (2010): "Educar las relaciones afectivosexuales, prevenir las diferentes formas de violencia de género", *Trabajo Social Global*, 1 (2): 162-182. [10-01-2016]. Disponible en web: <http://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/view/909>
- Walker, L. (1980): *The Battered Woman*, New York: Harper & Row Publishers.

Breve CV de los autores

María Gómez Escarda es doctora en Sociología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Actualmente es profesora en el departamento de Ciencias de la Comunicación y Sociología de la Universidad Rey Juan Carlos. Sus líneas de investigación están relacionadas principalmente con la conciliación de la vida familiar y profesional, la igualdad y el análisis de la profesión militar.

Rubén J. Pérez Redondo es doctor en Sociología por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Es profesor de la Universidad Rey Juan Carlos. Ha participado en varias publicaciones y es autor de varios artículos en diversas revistas científicas. Sus líneas de investigación se centran en la Sociología de la Cultura, tratando específicamente temas de Sociología de la Literatura.